



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 070/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Escalón Superior, reconociendo la enorme necesidad de contar con una Unidad de Comando y de Apoyo de Comunicaciones, notó fehacientemente la importancia de crear una Unidad de Comunicaciones.

Que, se resuelve emitir la Orden del día del Ejército N° 04/80, de fecha 28 de enero de 1980, cuyo objeto principal era la creación de la Compañía de "Transmisiones y Enlaces".

Que, el Batallón de Comunicaciones I "CNL. VIDAURRE", mediante Orden del Día del Ejército N° 04/80, de fecha 071700-MAR-94 fue fijado el aniversario de la unidad, cuyo objeto es de: Nominar la fecha de aniversario al Batallón de Comunicaciones N° 1, con el nombre del Sr. "CNL. DEM. JAIME VIDAURRE SALGUEIRO".

Que, el Gral. Div. Simón Sejas Tordoya, cita la Orden del día del ejército N° 06/84; que el Batallón de Comunicaciones N°1, dependiente del Comando de Comunicaciones del Ejército, a partir de la emisión de la presente orden llevara el nombre del Sr. "CNL. DEM. JAIME VIDAURRE SALGUEIRO".

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **BATALLÓN DE COMUNICACIONES I "CNL. DEM. JAIME VIDAURRE SALGUEIRO"**, en conmemoración a sus cuarenta y dos años de su creación, a celebrarse el 12 de julio del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas

**TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**